

PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS



MANUAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

NOMBRE DE EMPRESA

¡Bienvenidos!

“Construyendo un Panamá con menos carencias y más gente productiva y autosuficiente”.

PATRONATO DEL SERVICIO NACIONAL DE NUTRICIÓN
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS



El tiempo y talento que dedican a través del Programa de RSE es invaluable para nosotros y estamos seguros que será una experiencia gratificante para ustedes. En este Manual de RSE encontrarán información sobre quiénes somos, lo que hacemos, cómo lo hacemos y nuestros programas.

El Manual de RSE es una herramienta para guiar sus acciones dentro de nuestra Organización. Contiene nuestra visión de la RSE y detalla las políticas y programas que les permitirán aplicar sus talentos, conocimientos, habilidades, y canalizar su espíritu solidario a beneficio de nuestra población meta.

Le pedimos que lean detenidamente el manual y si tienen alguna pregunta, no duden en comunicarse con el Patronato de Nutrición.

¡Esperamos que su experiencia de RSE sea muy provechosa y desde ya le agradecemos por todos sus aportes!

Cordialmente,

ARQ. GUSTAVO CHEVASCO ROSELL

Presidente de la Junta Directiva

Patronato de Nutrición



PROPÓSITO DEL MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Este Manual de Responsabilidad Social Empresaria ha sido elaborado para informarle sobre la historia del Patronato de Nutrición, su filosofía, prácticas y normas. Hemos tratado de incluir toda la información que necesitarán durante la realización de su RSE. Sin embargo, si en algún momento tienen alguna pregunta, siempre podrán dirigirse a la Organización.

El Patronato de Nutrición valora inmensamente a las Empresas que realizan su Responsabilidad Social Empresarial en sus Proyectos. El tiempo, conocimiento y habilidades que brindan desinteresadamente constituyen un aporte importante al logro de nuestra misión.

Confiamos en que disfrutarán su Responsabilidad Social Empresarial en nuestra organización.

Por lo que le pedimos que lean este Manual detenidamente y que lo utilicen de referencia para realizar con éxito su Responsabilidad Social Empresarial.



SOBRE NOSOTROS

Somos un organismo especial sin fines de lucro, formada por Grupos Cívicos, Asociaciones de Profesionales, Grupos Religiosos e Instituciones Gubernamentales. El Fundamento legal de nuestra organización es la Ley 17 del 19 de noviembre de 1990.

Misión

Disminuir la pobreza, pobreza extrema y desnutrición infantil en las áreas rurales del país, logrando la sostenibilidad integral de las familias con el desarrollo e implementación del Programa de Producción Sostenible de Alimentos.

Visión

Contribuir a transformar la pobreza en autosuficiencia y buena alimentación, a través del Programa de Producción Sostenible de Alimentos.





Nuestros Objetivos

- ✓ Contribuir a mejorar la Seguridad Alimentaria en los hogares mediante el acceso al alimento, a través de la producción.
- ✓ Desarrollar actividades productivas con rubros que generen ingresos. (Potencial de Comercialización).
- ✓ Desarrollar grupos de familias organizadas en productores-comercializadores con capacidad técnica-gerencial.
- ✓ Desarrollar una producción diversificada e integral, utilizando racionalmente los recursos naturales y protegiendo al ambiente, con una clara participación comunitaria.
- ✓ Fortalecer las familias logrando, a través de un trabajo comunitario el desarrollo de sus comunidades.
- ✓ Realizar evaluaciones antropométricas y socioeconómicas a las familias participantes, a manera de lograr avances significativos en la nutrición de los participantes, con énfasis en los niños, con especial atención a los menores de 5 años y la obtención de ingresos para sus familias.



Instalaciones

Corozal Ave. Omar Torrijos, Cl. Buenaventura Correoso, Galera 300

Teléfonos: (507) 317-6111 / 317-6119

Celular: 6895-5563

Fax: (507) 317-6029

Comité Provincial de Coclé: Tel. (507) 991-0158

Comité Provincial de Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca: Tel. (507) 777-3725

Comité Provincial de Herrera y Los Santos: Tel. (507) 996-7222

Comité Provincial de Veraguas: Tel. (507) 998-2649

Horario de Operación

Nuestro horario de Oficina es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Dependiendo de la actividad a realizar se hará los días de semana o fines de semana, según disponibilidad del calendario de actividades de la organización.

Redes Sociales

Web: www.patronatodenutricion.org.pa

Facebook: <https://www.facebook.com/patronatodenutricion?ref=hl>

Twitter: <https://twitter.com/grandespasospma>

Instagram: <http://instagram.com/grandespasospma>

YouTube: <https://www.youtube.com/@patronatodenutricion216>



INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Después de brindarles la información sobre nuestra organización, esta sección está dedicada a clarificar el papel de la RSE dentro del Patronato de Nutrición.

Definición de RSE

La Responsabilidad Social Empresarial es una visión que integra en la estrategia de las Empresas los resultados económicos, sociales y medioambientales para hacer sostenible y más competitiva a la organización que apoyan. El Voluntariado, por sí solo, no es RSE. El Voluntariado puede ser una forma de ejecutar programas vinculados con la RSE, pero no debería ser el total de actividades realizadas en beneficio de la Organización.

Visión del Programa de Responsabilidad Social Empresarial

El Patronato de Nutrición promueve el trabajo en equipo entre los colaboradores de la Organización y cada una de las empresas, a fin de ayudar a nuestros beneficiarios de los Proyectos de la mejor manera posible. Los colaboradores de las Empresas contribuyen con su tiempo, talentos, habilidades, conocimientos, entusiasmo y creatividad a favor de nuestras comunidades, permitiendo de esta forma brindar un servicio de alta calidad y educar al resto de la población sobre lo que se realiza como organización.

Antecedentes del Programa de Responsabilidad Social Empresarial

- El Programa de RSE en el Patronato de Nutrición inició desde el año 2000.
- El Programas de RSE se desempeñan en diferentes áreas de la organización.
- En promedio, nuestra organización moviliza a más de 20 Empresas anualmente.
- El Programa de RSE de nuestra organización ha contribuido a más de 5,000 horas de Servicio, permitiéndonos servir mejor a la comunidad y teniendo un impacto de mayor alcance en nuestra sociedad.

Deberes y Derechos de las Empresas que forman parte de nuestro Programa de Responsabilidad Social Empresarial

¿Qué esperamos de ustedes?

- ✓ Su primera responsabilidad es conocer la labor a realizar de tal manera que el desempeño sea de forma efectiva y a la vez, satisfactorio para ustedes.
- ✓ Respetar y cumplir los compromisos adquiridos con el Patronato de Nutrición.
- ✓ Seguir las indicaciones que brinde el Patronato de Nutrición en el desarrollo de las actividades.
- ✓ Mantener un espíritu de colaboración con el personal del Patronato de Nutrición, otros voluntarios y sus beneficiarios.
- ✓ Esperamos nos compartan sus opiniones y puedan hacer sugerencias que mejoren la calidad de nuestro Programa de RSE.
- ✓ Informar oportunamente al Patronato de Nutrición los inconvenientes, retrasos o ausencias para así poder tomar las medidas pertinentes.
- ✓ Mantener confidencialidad de la información sobre los beneficiarios.

¿Qué pueden esperar de nosotros? Las Empresas que realizan su RSE en el Patronato de Nutrición tienen derecho a:

- ✓ Recibir una descripción detallada de la labor que realizarán.
- ✓ Nuestra confianza para realizar su labor en la organización.
- ✓ Recibir nuestras muestras de agradecimiento y reconocimiento.



- ✓ Recibir orientación, entrenamiento, supervisión y apoyo por parte de la Organización.
- ✓ Valoramos su tiempo por lo que estamos comprometidos a planificar y/ o coordinar para utilizarlo de manera eficaz y eficiente.
- ✓ Mantener un registro de las horas brindadas al Patronato de Nutrición.
- ✓ Ser tratados con respeto, cordialidad, confianza y amabilidad.

Políticas de Voluntariado

- ✓ Toda Empresa que realice su RSE debe conocer la Misión, Visión y los Objetivos de la Organización.
- ✓ Desempeñar la labor con honestidad, eficacia, dinamismo y lealtad a los principios y normas de RSE que rigen la Organización.
- ✓ Valoramos la comunicación y/o coordinación referente a las Granjas que se efectúe a través de la Oficina Central del Patronato de Nutrición, quien designará al personal a cargo de la misma, por lo cual, agradecemos no proporcionar números telefónicos personales o de la Empresa a los socios de las granjas y a la vez, no solicitar números telefónicos de los socios.
- ✓ Realizar reuniones a fin de coordinar esfuerzos cuyos objetivos encajen dentro del Plan Anual de trabajo realizado en las granjas.
- ✓ En caso de que la Empresa desee cooperar con inversión adicional no contemplada en el perfil y planes de la granja escogida, debe coordinarse antes con El Patronato de Nutrición, para realizar el análisis de viabilidad del mismo con el Proyecto.
- ✓ Canalizar a través del Patronato de Nutrición toda donación dirigida a la Granja (recursos económicos, insumos agropecuarios, inmobiliario, entre otros). En caso de donaciones, sugerimos insumos esenciales para los miembros de la granja, tales como útiles de aseo personal, material didáctico, ropa, libros, entre otros que sean necesarios, previamente aprobados por la Organización.
- ✓ La Empresa podrá realizar gira a la granja e involucrarse con el desarrollo de la misma, informando previamente al Patronato de Nutrición con un mínimo de 30 días de

antelación, a fin que el Patronato de Nutrición designe al personal que deberá dar el acompañamiento a dicha actividad.

- ✓ La implementación de rubros agropecuarios dentro de los proyectos solo se dará previa aprobación y bajo la asistencia técnica del Patronato de Nutrición, quien es el responsable técnico y administrativo del proyecto.
- ✓ Las Empresas deberán comunicar oportunamente los inconvenientes, retrasos y/o ausencias para coordinar, si es factible, el cambio de la fecha. Las cancelaciones continuas dan lugar a la terminación de la labor en el Programa de RSE ya que el Patronato de Nutrición debe cumplir con la programación anual de los proyectos a nivel nacional.
- ✓ Toda la información suministrada durante el voluntariado ya sea del Patronato de Nutrición, del proyecto así como las generales de los socios y/o beneficiarios, es estrictamente confidencial, por lo que la misma no puede ser utilizada para otros fines ni divulgada, sin autorización previa y por escrito, a través de medios de comunicación ni redes sociales.
- ✓ El Patronato de Nutrición valora a todas las Empresas que desean contribuir de manera voluntaria con la organización por lo que aplicamos, sin distinción a todas las actividades, entre ellas RSE, normas de transparencia, igualdad, inclusión entre otras, brindando así la seguridad y bienestar en el desarrollo del voluntariado.
- ✓ El Patronato de Nutrición a fin de garantizar la seguridad de todos y a la vez, el éxito en el voluntariado ha establecido como norma de estricto cumplimiento el no uso o consumo de bebidas alcohólicas, energizantes o cualquier tipo de drogas o alucinógeno durante el trabajo de RSE, incluyendo traslados de ida y regreso.
- ✓ Para garantizar el bienestar de cada uno, recomendamos utilizar ropa o vestimenta adecuada para el trabajo que van a desempeñar, ya sea propio o entregado por la Organización.
- ✓ Al finalizar con su RSE agradecemos nos relaten de forma escrita la experiencia que se ha tenido durante la misma, a manera de retroalimentación para mejora de la Organización.

El Patronato de Nutrición tendrá los Perfiles de las Labores a realizar, los mismos deben ser utilizados como una herramienta útil para las Empresas, ya que explican los objetivos, beneficios, responsabilidades, calificaciones, compromiso de tiempo y ayudas para administrar las expectativas de la organización y de Las Empresas.

Estándares de Conducta

El Patronato de Nutrición abre sus puertas a quienes deseen realizar su labor de RSE en la organización, sin embargo, se reserva el derecho a cesar su relación con la Empresa si ésta incumple con las políticas y estándares de conducta, ya que son fundamentales para sostener la calidad de Nuestro Programa de Producción Sostenible de Alimentos, la reputación e integridad de nuestra organización y la población a la que se beneficia.

El Patronato de Nutrición mantendrá de manera permanente la labor de supervisión necesaria para evitar situaciones que puedan alterar o variar los fines de la labor del RSE, garantizando nuestro compromiso de brindar los canales de comunicación necesarios a las Empresas.

Consideramos oportuno reiterar los motivos o situaciones que pueden constituirse en causas para cesar la relación con las Empresas:

- Violación del principio de confidencialidad de la Organización.
- Conducta inadmisibles por parte de los Colaboradores.
- Utilizar o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o cualquier tipo de drogas.
- Desarrollo de actos ilegales que involucren el nombre de la Organización.
- Abuso o maltrato del personal de la organización o personas beneficiadas.
- Mentiras o falsificación de datos.

Evaluación de Desempeño

La Evaluación de desempeño será la base de una buena administración de nuestro Programa de RSE, por lo que las evaluaciones se efectuarán de manera periódica y conforme al formato establecido, actividades y el tiempo brindado por la Empresa. De igual manera consideramos que las Empresas cuenten con una oportunidad valiosa, si así lo consideran pertinente, para evaluar e identificar áreas para crecer y mejorar.

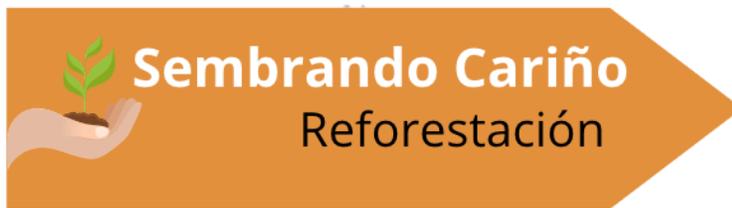


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	Enero				Febrero				Marzo			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DÍAS												
MES	Abril				Mayo				Junio			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DÍAS												
MES	Julio				Agosto				Septiembre			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DÍAS												
MES	Octubre				Noviembre				Diciembre			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DÍAS												

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Yo Soy Voluntario con Grandes



“Cambiamos la pobreza y el hambre por trabajo, progreso y buena alimentación”



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Yo, _____, con cédula de identidad _____, en representación de **NOMBRE DE LA EMPRESA** declaro que nos hemos unido al Programa de Responsabilidad Social Empresarial del Patronato del Servicio Nacional de Nutrición de forma totalmente voluntaria y liberamos de toda responsabilidad a la Organización por cualquier perjuicio directo o indirecto que pudiera sufrir algún colaborador de nuestra Empresa, que resulte de la participación en las actividades de RSE. Entiendo que al Patronato del Servicio Nacional de Nutrición no le corresponde realizar o asumir ningún pago, costo, seguro o gasto médico, o de cualquier otra naturaleza que de tales perjuicios pudieren derivarse.

Nombre Completo: _____

de Identidad Personal: _____

Cargo: _____

Empresa: NOMBRE DE LA EMPRESA _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____



RECIBO DE MANUAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El Manual de Responsabilidad Social Empresarial es un documento que les ayudará a familiarizarte con nuestro Programa de Producción Sostenible de Alimentos y servirá de guía para su labor con nuestra Organización. Por favor leer detenidamente las siguientes condiciones y firmar en los renglones para indicar su aceptación.

- Hemos leído y recibido una copia del Manual de Responsabilidad Social Empresarial del Patronato de Nutrición. Comprendemos las políticas, normas y beneficios que contiene el documento.
- Entendemos que nuestra labor puede concluir, ya sea por propia elección o por decisión de la Organización.
- Estamos consciente de que durante nuestra labor es posible que tengamos acceso a información confidencial, la cual no puede ser divulgada dentro o fuera de la Organización.
- Entendemos que la firma significa que se ha leído y comprendido las condiciones descritas anteriormente y que se ha recibido una copia del Manual para referencia de la Empresa.

Nombre del Representante de
NOMBRE DE EMPRESA

de Identidad Personal

Firma del Representante de
NOMBRE DE EMPRESA

Fecha

Firma del Presidente del Patronato de Nutrición

Fecha

